

## Justicia ordenó a Enel pagar \$8.000 millones a clientes por cortes de 2021

● Luego de casi cuatro años desde los cortes de luz en la Región Metropolitana en 2021, el Cuarto Juzgado Civil de Santiago acogió la demanda presentada por el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) contra Enel Distribución Chile S.A. y Enel Colina S.A.

El fallo de primera instancia relacionado con los cortes injustificados ocurridos entre el 29 de enero y el 2 de febrero de 2021, establece una compensación por un total de más de 8.000 millones de pesos para los más de 127 mil clientes afectados.

Según el fallo, la compensación general será de aproxima-

damente 74 mil pesos por usuario, incluyendo 50 mil pesos por daño moral y al menos 10 mil pesos por cada día de interrupción.

El fallo también impuso multas de 1.500 UTM para cada una de las empresas involucradas, lo que equivale a cerca de 200 millones de pesos en total.

“Esta sentencia es una gran noticia para las y los consumidores del país, pues por primera vez en la historia se reconoce la aplicación de la indemnización del art. 25A de la Ley del Consumidor a interrupciones de servicios eléctricos”, dijo el director del Sernac, Andrés Herrera.

La autoridad añadió que “esperamos que, si bien están en su derecho, Enel no apele a este fallo y pague lo antes posible las compensaciones que determinó el Juzgado”. ☞